

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: La Acebosa. Código de Centro: 39008590. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Acebosa. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008656) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: Gandarilla. Código de Centro: 39008610. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Gandarilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: Los Llaos. Código de Centro: 39008622. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Llaos. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: La Revilla. Código de Centro: 39008634. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Revilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB y una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (39008658) de San Vicente de la Barquera.

Municipio: San Vicente de la Barquera. Localidad: San Vicente de la Barquera. Código de Centro: 39008658. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Padre Antonio. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Seis mixtas de EGB y una de párvulos. Transformaciones: Bajas, tres de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, seis mixtas de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Abaño, La Acebosa, Gandarilla, Los Llanos y La Revilla, del municipio de San Vicente de la Barquera. Se aplicarán al profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

## 25658 *ORDEN de 28 de mayo de 1980 por la que se modifican Centros escolares estatales en la provincia de León.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Delegación Provincial del Departamento e Inspección Técnica Provincial de León;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar, o la puesta en funcionamiento de nuevos Centros,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros escolares estatales que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO

#### Provincia de León

Municipio: Rioseco de Tapia. Localidad: Espinosa de la Ribera. Código de Centro: 24009555. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Espinosa de la Ribera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: La Robla. Localidad: Llanos de Alba. Código de Centro: 24016432. Denominación: «Unitaria de Párvulos». Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Esta Orden ministerial rectifica a la de 14 de diciembre de 1979 para este Centro.

Municipio: Rodiezmo. Localidad: Villamanín. Código de Centro: 24009683. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Plaza Mayor, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de párvulos y una Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1978 para este Centro.

Municipio: Sahagún. Localidad: Sahagún. Código de Centro: 24016341. Denominación: «Centro de Educación Preescolar». Domicilio: Doctores Bermejo y Calderón, 13. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de párvulos. Composición resultante: Tres de párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 7 de junio de 1979 para este Centro.

Municipio: San Adrián del Valle. Localidad: San Adrián del Valle. Código de Centro: 24009971. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: San Adrián del Valle. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Adrián del Valle. Localidad: San Adrián del Valle. Código de Centro: 24009981. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: San Adrián del Valle. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: San Andrés del Rabanedo. Localidad: San Andrés del Rabanedo. Código de Centro: 24010016. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Carretera Villabalter. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 19 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 18 de septiembre de 1978 para este Centro.

Municipio: San Andrés del Rabanedo. Localidad: Trabajo del Camino. Código de Centro: 24010077. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Eduardo Pastrana, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Tres mixtas de EGB. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, cuatro de párvulos, tres mixtas de Educación Especial y una de Dirección sin curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 18 de octubre de 1979 para este Centro.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Matilla de la Vega. Código de Centro: 24010132. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Matilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24025397) de Veguilla de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Posadilla de la Vega. Código de Centro: 24010144. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Posadilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Posadilla de la Vega. Código de Centro: 24010156. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Posadilla de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: San Cristóbal de la Polantera. Código de Centro: 24010168. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Carretera Villagarcía. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de las unidades suprimidas, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: San Román el Antiguo. Código de Centro: 24010171. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: San Román el Antiguo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Seisón de la Vega. Código de Centro: 24010181. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Seisón de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24015397) de Veguellina de Orbigo.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Villagarcía de la Vega. Código de Centro: 24010201. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Villagarcía de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: San Cristóbal de la Polantera. Localidad: Villagarcía de la Vega. Código de Centro: 24010211. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Villagarcía de la Vega. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Emiliano. Localidad: Torrestio. Código de Centro: 24010351. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Torrestio. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: San Justo de la Vega. Localidad: Celada. Código de Centro: 24010478. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Celada. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB; por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Ángel González Álvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: San Justo de la Vega. Localidad: Nistal. Código de Centro: 24010491. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Nistal. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de

EGB. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en unitaria mixta.

Municipio: San Justo de la Vega. Localidad: San Román de la Vega. Código de Centro: 24010521. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: De la Iglesia. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Otros cambios efectuados: Este Centro se constituye en Centro de Básica y Preescolar.

Municipio: Santa Colomba de Somoza. Localidad: Turienzo de los Caballeros. Código de Centro: 24010727. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Turienzo de los Caballeros. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Blanco Cela» (24000503) de Astorga.

Municipio: Santa Colomba de Somoza. Localidad: Villar de Ciervos. Código de Centro: 24010740. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villar de Ciervos. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santa María de Ordás. Localidad: Agradados de Ordás. Código de Centro: 24011033. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Agradados de Ordás. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24002482) de Carrizo de la Ribera.

Municipio: Santa María de Ordás. Localidad: Santa María de Ordás. Código de Centro: 24011057. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Santa María de Ordás. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24002482) de Carrizo de la Ribera.

Municipio: Santa María de Ordás. Localidad: Selga de Ordás. Código de Centro: 24011070. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Selga de Ordás. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24002482) de Carrizo de la Ribera.

Municipio: Santa María de Ordás. Localidad: Villapodambre. Código de Centro: 24011082. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villapodambre. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24002482) de Carrizo de la Ribera.

Municipio: Santa María de Ordás. Localidad: Villarrodrigo de Ordás. Código de Centro: 24011094. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villarrodrigo de Ordás. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24002482) de Carrizo de la Ribera.

Municipio: Santa María del Páramo. Localidad: Santa María del Páramo. Código de Centro: 24010958. Denominación: Colegio Nacional comarcal «Benito León». Domicilio: Santiago Santos, sin número. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de Jardín de Infancia; altas, una de párvulos. Composición resultante: 20 mixtas de EGB, tres de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Santa María del Páramo. Localidad: Santa María del Páramo. Código de Centro: 24010971. Denominación: Escuela-Hogar «Santa María». Domicilio: Santa María del Páramo. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Composición del Centro: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de Régimen especial.

Municipio: Santa Marina del Rey. Localidad: San Martín del Camino. Código de Centro: 24011112. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Escuelas, sin número. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24014344) de Villadangos.

Municipio: Santiago Millas. Localidad: Morales de Arcediano. Código de Centro: 24011281. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Morales de Arcediano. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Santiago Millas. Localidad: Santiago Millas. Código de Centro: 24011318. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: B. de Arriba. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Ángel González Álvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Santovenia de la Valdóncina. Localidad: Ribaseca. Código de Centro: 24011343. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Ribaseca. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Soto y Amio. Localidad: Camposalinas. Código de Centro: 24011677. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Camposalinas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24016201) de la Magdalena.

Municipio: Soto y Amio. Localidad: Garaño. Código de Centro: 24011720. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Garaño. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24016201) de la Magdalena.

Municipio: Soto y Amio. Localidad: La Magdalena. Código de Centro: 24016201. Denominación: «Escuela Graduada Comarcal». Domicilio: Carretera Caboalles, sin número. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Dos mixtas de EGB y una de párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Este Centro pasa a ser Colegio Nacional. Otros cambios efectuados: Se trasladan ocho unidades de EGB y una unidad de Preescolar a Ribera Río Luna. Funcionarán nueve unidades en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Los Barrios de Luna, Mallo de Luna, Mora de Luna, Portilla de Luna, del municipio de Los Barrios de Luna; Benllera, Otero de las Dueñas, Santiago de las Villas. Viñayo, Viñayo, del municipio de Carrocera; Camposalinas, Garaño, Quintanilla, Soto y Amio, Villacedid, del municipio de Soto y Amio. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Municipio: Soto y Amio. Localidad: Quintanilla. Código de Centro: 24011732. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Quintanilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una Mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Quintanilla, del municipio de Soto y Amio. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964, de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «La Magdalena» (24016201).

Municipio: Soto y Amio. Localidad: Soto y Amio. Código de Centro: 24011744. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Soto y Amio. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24016201) de La Magdalena.

Municipio: Soto y Amio. Localidad: Villacedid. Código de Centro: 24011756. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villacedid. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24016201) de La Magdalena.

Municipio: Truchas. Localidad: Cunas. Código de Centro: 24012189. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Cunas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24012220) de Truchas.

Municipio: Urdiales del Páramo. Localidad: Urdiales del Páramo. Código de Centro: 24012347. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Urdiales del Páramo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24010958) de Santa María del Páramo.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Arcahueja. Código de Centro: 24012360. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Arcahueja. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Navafria. Código de Centro: 24012396. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Navafria. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Paradilla de la Sobarriba. Código de Centro: 24012402. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Paradilla de la Sobarriba. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Santibáñez de Porma. Código de Centro: 24012441. Denominación: «Unitaria niños. Preparatoria del Seminario». Domicilio: Santibáñez del Porma. Ré-

gimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario del Seminario de León. Supresiones: Una de niños de EGB de Régimen especial. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Solanilla. Código de Centro: 24012451. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Solanilla. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Tendal. Código de Centro: 24012463. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Tendal. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Villacete. Código de Centro: 24012467. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villacete. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefresno. Localidad: Villaseca de la Sobarriba. Código de Centro: 24012505. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villaseca de la Sobarriba. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Javier» (24005641) de León.

Municipio: Valdefuentes del Páramo. Localidad: Valdefuentes del Páramo. Código de Centro: 24012530. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Valdefuentes del Páramo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valdefuentes del Páramo. Localidad: Valdefuentes del Páramo. Código de Centro: 24012542. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Valdefuentes del Páramo. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Valderas. Localidad: Valderas. Código de Centro: 24012785. Denominación: Colegio Nacional «Nuestra Señora del Socorro». Domicilio: Valderas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una de Dirección con función docente. Supresiones: Una de Dirección sin curso. Composición resultante: 23 mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con función docente.

Municipio: Valderas. Localidad: Valderas. Código de Centro: 24012898. Denominación: Escuela-Hogar «Divina Pastora». Domicilio: Santísima Trinidad, 24. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y dos plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Valderrey. Localidad: Barrientos. Código de Centro: 24012815. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Barrientos. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Angel González Alvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Valderrey. Localidad: Carral. Código de Centro: 24012840. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Carral. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Angel González Alvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Valderrey. Localidad: Castrillo de las Piedras. Código de Centro: 24012864. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Castrillo de las Piedras. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Angel González Alvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Valderrey. Localidad: Curillas. Código de Centro: 24012876. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Curillas. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Angel González Alvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Valderrey. Localidad: Valderrey. Código de Centro: 24012888. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Valderrey. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal «Angel González Alvarez» (24000451) de Astorga.

Municipio: Valdesamario. Localidad: La Utrera. Código de Centro: 24013029. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Utrera. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valdevimbre. Localidad: Palacios de Fontecha. Código de Centros: 24013133. Denominación: «Unitaria Niños». Domicilio: Palacios de Fontecha. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Valdevimbre. Localidad: Palacios de Fontecha. Código de Centro: 24013145. Denominación: «Unitaria Niñas». Domicilio: Palacios de Fontecha. Régimen de provisión ordinario. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Valdevimbre. Localidad: Valdevimbre. Código de Centro: 24013169. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Valdevimbre. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Valle de Finollo. Localidad: Valle de Finollo. Código de Centro: 24013443. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Valle de Finollo. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, dos mixtas de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta.

Municipio: Vega de Espinareda. Localidad: Vega de Espinareda. Código de Centro: 24013561. Denominación: Escuela-Hogar «San Andrés». Domicilio: Lucas Martínez, sin número. Régimen de provisión especial, dependiente del Consejo Escolar Primario, Consejo Escolar Provincial de Escuelas-Hogar. Supresiones: Una plaza de Profesor de Ocio de régimen especial. Composición resultante: Una de Dirección con curso y tres plazas de Profesores de Ocio de régimen especial.

Municipio: Vega de Espinareda. Localidad: Vega de Espinareda. Código de Centro: 24013571. Denominación: «Colegio Nacional». Domicilio: Alvarez Ramón, 3. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB y una de párvulos. Composición resultante: 10 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Esta Orden ministerial rectifica a la de 25 de abril de 1978 para este Centro.

Municipio: Vega de Espinareda. Localidad: Vega de Espinareda. Código de Centro: 24013583. Denominación: Escuela Graduada «San Andrés». Domicilio: Don Lucas Martínez, sin número. Vega de Espinareda, régimen de provisión especial, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Patronato del Obispado de Astorga. Supresiones: Una de niños de EGB de régimen especial. Composición resultante: Una de niños de EGB de régimen especial. Este Centro pasa a ser unitaria de niños.

Municipio: Vega de Valcarlos. Localidad: Villasinde. Código de Centro: 24013716. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villasinde. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, a la Escuela graduada (24013704) de Vega de Valcarlos.

Municipio: Vegas del Condado. Localidad: Vegas del Condado. Código de Centro: 24013911. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Vegas del Condado. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niños de EGB. Transformaciones: Bajas, una de niñas de EGB; altas, una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB. Este Centro pasa a ser unitaria mixta. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio Nacional comarcal (24001480) de Bonar.

Municipio: Vegas del Condado. Localidad: Villamayor del Condado. Código de Centro: 24013935. Denominación: «Unitaria Mixta». Domicilio: Villamayor del Condado. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Villablino. Localidad: Caboalles de Abajo. Código de Centro: 24013959. Denominación: «Colegio Nacional Comarcal». Domicilio: Las Trapiechas. Régimen de provisión ordinario. Creaciones: Una mixta de EGB. Supresiones: Una de Dirección con función docente. Composición resultante: 14 mixtas de EGB, dos de párvulos y una de Dirección con curso. Funcionarán 16 unidades en locales de nueva construcción. El ámbito de comarcalización abarca las siguientes localidades: Caboalles de Arriba, Orallo, Orallo, del municipio de Villablino. Se aplicarán al Profesorado los derechos del Decreto 3099/1964 de concentraciones, así como al de aquellas unidades del mismo ámbito que puedan suprimirse en el futuro.

Esta Orden ministerial rectifica a la de 1 de marzo de 1979 para este Centro.

Municipio: Villablino. Localidad: Caboalles de Arriba. Código de Centro: 24013960. Denominación: «Escuela Graduada». Domicilio: Caboalles de Arriba. Régimen de provisión ordinario. Supresiones: Una de niñas de EGB. Transformaciones: Bajas, dos de niños de EGB y una de niñas de EGB; altas, tres mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de párvulos y una de Dirección con curso. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al Profesorado de la unidad suprimida al Colegio Nacional comarcal (24013959) de Caboalles de Abajo.